1er sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

16-D COMISIÓN DE EMPLEO CENTRAL

CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO 2021

TASA DE REPOSICIÓN DEL 100% CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

(ENTRE 1.200 - 1.500 PUESTOS)

Correos ha remitido convocatoria a las organizaciones sindicales integrantes de la Comisión de Empleo Central -CCOO es el sindicato mayoritario de dicha Comisión- **para que se reúna el 16 de diciembre** a las 16 horas, **para concretar las Bases Generales de la Convocatoria de Ingreso como personal laboral fijo correspondiente al año 2021.**

A/A: Juan Manuel Serrano Quintana

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/C: Amador Alonso Señora

SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES
DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2021

Muy Sr. Mío,

Mediante la presente, de acuerdo con la autorización prevista en la Disposición Adicional 30ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, interesamos que la empresa cuantifique y determine, antes del cierre del ejercicio, **la tasa de reposición correspondiente al mismo**, a los efectos de, previos las autorizaciones preceptivas, fijar la oferta de empleo y consiguientes convocatorias de ingreso.

Aunque aquella tasa se calcula a partir de los índices de altas y bajas del personal fijo, y a pesar de los últimos procesos de consolidación de empleo, continúa existiendo en Correos, como Vd. sabe, un **alto índice de temporalidad que cubre empleo estructural y un aumento de la contratación a tiempo parcial**.

CCOO y UGT venimos denunciando año tras año la precariedad laboral existente en la empresa, por lo que se hace todavía más necesario que la empresa cumpla dentro del presente año con su obligación de cuantificar aquella tasa y evaluar de nuevo el número de plazas a convocar para que, en aplicación del 100% de la reposición para Correos, como habilita LGPE para el año 2021, además de habilitar, complementariamente, el Plan de Estabilización correspondiente para seguir avanzando hacia el objetivo del 8% máximo de temporalidad fijado por el Gobierno para el conjunto del empleo público.

CCOO, conjuntamente con UGT, recientemente, remitieron escrito a la empresa **instando a la convocatoria de la Comisión de Empleo Central a fin de concretar el número de plazas resultantes de aplicar el 100% de la tasa de reposición correspondiente al ejercicio 2021,** tal y como recoge la Ley de Presupuesto Generales para 2021 **(entre 1.200-1.500 puestos), a fin de reducir el alto índice de temporalidad existente en Correos.**

CCOO EN ESTA REUNIÓN EXIGIRÁ

- **Concreción del número de plazas a convocar** que debe recoger el 100% de la tasa de reposición correspondiente a 2021 (entre 1.200 - 1.500).
- **Habilitar**, complementariamente, **un Plan de Estabilización de empleo para este año y años próximos,** a fin de **seguir avanzando hacia el objetivo del 8% máximo de temporalidad fijado por el Gobierno** para el conjunto del empleo público.
- **Inmediato desarrollo de la Bases Generales del proceso de consolidación correspondiente al año 2020,** publicadas el 22 de diciembre de 2020**, con una oferta de 3.251 plazas**.

CCOO TE ACOMPAÑA EN EL CAMINO A LA FIJEZA.
SI QUIERES SER FIJO, CCOO ES TU MEJOR OPCIÓN.

14 de diciembre de 2021